San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 6175 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, solicitan la designación interina de la **BIOQ. BRENDA ESTEFANIA VASILE en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA", (Cát. Práctica Profesional)** del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Práctica Profesional cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de su titular, Dr. Héctor Matías Herrera;

Que mediante Resol. Nº 0059/2024, se convalidó desde el 01/06/2023 y hasta el 31/05/2024 y se concedió licencia sin goce de haberes a partir del 01/06/2024 y hasta el 31/05/2025, al Dr. Herrera en el cargo en cuestión;

Que mediante nota DGPRES Nº 069/2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT., autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Designar interinamente a la **BIOQ. BRENDA ESTEFANIA VASILE en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA", (Cát. Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada** de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta tanto se cuente con la partida presupuestaria, siempre que no supere el término de **31/05/2025** (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de su titular, Dr. Héctor Matías Herrera).

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES Nº 069/2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.

nla

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 4740 / 2024

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 08/05/2024 11:54:42
Cargado por: Nilda Leonor Ardiles

Sistema: sudocu
Fecha: 08/05/2024 17:22:15
Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles

Sistema: sudocu
Fecha: 09/05/2024 09:34:08
Autorizado por: Carolina Serra Barcellona

Sistema: sudocu
Fecha: 14/05/2024 10:26:26
Autorizado por: Maria Inés Gomez